

Santiago, 24 de enero de 2013
F-013-2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.-

Ref.: HECHO ESENCIAL
A.F.P. Provida S.A.
Registro de Valores N° 211

De mi consideración:

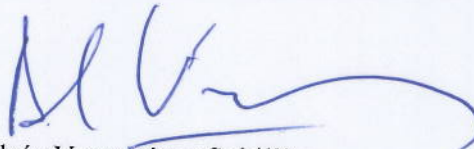
En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud., en carácter de hecho esencial que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Provida Internacional S.A., sociedad filial de esta Administradora, en sesión celebrada con fecha 23 de enero del presente año, tras recomendación y aprobación del Directorios de AFP Provida y pronunciamiento favorable del Directorio de Provida Internacional, acordó enajenar el total de su participación en la sociedad peruana "Administradora de Fondos de Pensiones Horizonte S.A. ("AFP Horizonte")", equivalente a un 15,87% del capital accionario de ésta, a la sociedad del Grupo BBVA que determine BBVA S.A.

El precio de la transacción será de PEN\$182.499.818 (ciento ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos dieciocho nuevos soles de Perú), equivalentes, aproximadamente, a US\$71.415.000 (setenta y un millones cuatrocientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América), precio sobre el que se aplicarían los impuestos y tributos legalmente establecidos.

La venta de la participación de Provida Internacional en AFP Horizonte se acordó por estimarse conveniente para el interés social, tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista del objeto para el cual fue constituida Provida Internacional. Asimismo, se hace presente que, siendo ésta para Provida Internacional S.A. una operación con parte relacionada y dado su carácter de sociedad filial de una sociedad anónima abierta, se dio estricto cumplimiento a las normas del Título XVI de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas.

La operación generará un resultado positivo (utilidad), antes de impuestos, estimado en MMUS\$55,1 (cincuenta y cinco millones cien mil dólares), aproximadamente, proveniente de la diferencia entre el precio de venta y el valor contable total de la inversión.

Saluda atentamente a Ud.


Andrés Veszprémy Schilling
Gerente General (S)